



III-90-03

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el día 10 de Agosto de 1990, los medios de comunicación social del país realizaron una admirable jornada en defensa de la Institucionalidad Democrática, al transmitir en forma ininterrumpida la sesión del Parlamento;
- Que la labor desplegada, y de manera especial, por TELECENTRO CANAL 10 y el C.I.N. (CENTRO DE INFORMACION NACIONAL) fue encomiable al permitir que el pueblo ecuatoriano se informe, en vivo y en directo, de los graves incidentes provocados por las barras asalarizadas y grupos desestabilizadores que pretendieron impedir la elección de los Dignatarios de la Primera Función del Estado.

ACUERDA

Felicitar a los medios de comunicación social del país y de manera especial al CENTRO DE INFORMACION NACIONAL (C.I.N.) y TELECENTRO CANAL 10, por su encomiable labor que coadyuvó a la afirmación democrática y la estabilidad republicana.

Quito, agosto 15 de 1990



DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA
Presidente del H. Congreso Nacional



DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA
Secretario General